

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 626, de fecha 27 de Abril del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7868

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar el pronunciamiento respecto del proyecto contenido en la siguiente Declaración de Impacto Ambiental “**Parque Eólico Punta de Talca**” ubicado en la comuna de Ovalle, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en el oficio N° 541 de 08 de febrero de 2016, tomando en consideración su compatibilidad con el PRDU, toda vez que en las áreas involucradas, se permite la construcción de obras de infraestructura que sean indispensables para el desarrollo comunal, regional o nacional, tales como obras viales, tendidos, estaciones y subestaciones.

A su vez, según lo normado por el PRI Limarí, el proyecto en su área sur poniente se proyecta sobre Zona de Extensión Urbana (mínima parte de la superficie involucrada), donde dentro de los usos de suelo permitidos, no se indica expresamente la industria asimilable a parque eólico. A su vez, la mayor parte de la superficie involucrada, se proyecta en Zona Rural, por lo que existe compatibilidad de usos con el PRI Limarí.

Por otro lado y de acuerdo a los antecedentes aportados en la Declaración de Impacto Ambiental, se concluye que el proyecto es coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, enmarcándose dentro de sus lineamientos, objetivos generales y específicos.

Por último se acordó solicitarle al municipio de La Higuera informe a la comunidad sobre los detalles de este futuro proyecto que se instalará en su comuna.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza. El Consejero Regional Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifica su inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

